

Acuerdo de la Villa de Bulla, y Vala, Capitulares de ella
la mañana de este día primero de Octubre de mil ochocientos
cinuenta y cuatro, estando en sesión ordinaria bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde los Sres que componen el Ayuntamiento
de Bulla. De la misma, con todo el margen y abaja
firmaron los que saben se inteligencia con de las ordenes
se contienen en los pliegos oficiales de la Presidencia
de la última Sesión, y de una conformidad acordada
en cumplimiento

Leida el acta de la sesión anterior, quedó aprobada
Nombraron en su nombre de el Ayuntamiento y Patrona a María
Antonia del Rosario para la función del año próximo
a D. Esteban Sines Fernandez, D. Esteban Lopez Izquierdo,
D. Juan Lopez Melgarejo y D. Juan Lopez Sanchez, de
esta ciudad, y de una conformidad acordada se les
haga saber para su aceptación y juramento

Debiendo dar principio a las elecciones de Diputados a Cortes
Constituyentes el día lunes del corriente designamos para
este acto el local de los Salas Capitulares

Contra que se convenga este acuerdo, en que firmaron conformes,
que certifico =

Manillo

Carrero

García

Escamez

García

Juan andrés